



Libertad y Orden  
República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

<b>ACTA No. 3</b>		
<b>FECHA:</b> 15 de ABRIL 2014		
<b>DEPENDENCIA:</b> Despacho Viceministro del Trabajo, Piso 12		
<b>HORA DE INICIO:</b> 9:00 a.m.		<b>HORA FINAL:</b> 10:30 a.m.
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Reunión Comité Sectorial del Sector Público		
	<b>NOMBRE DE PARTICIPANTES</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>
1.	JOSE NOE RIOS	MINTRABAJO
2.	LUIS FERNANDO MEJIA	MINHACIENDA
3.	AUGUSTO ARIAS	MINHACIENDA
4.	OSCAR GUZMAN	MINHACIENDA
5.	MIGUEL ANGEL CARDOZO	DNP
6.	MARIO MEJÍA	PRESIDENCIA
7.	ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ	CPCPSL
8.	TULIO ROBERTO VARGAS	CGT
9.	MARIA VICTORIA FAJARDO	CUT
10.	MIGUEL MORANTES	CTC
11.	NICOLAS BOLAÑOS	UTRADEC
12.	JULIO ARENAS RANGEL	CTC
13.	NANCY WILCHES	CTC
14.	RAUL ENRIQUE GOMEZ VELASCO	FENASER



Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

15.	JORGE PEÑA	FECOTRASERVIPUBLICOS
16.	NANCY WILCHES	FECOTRASERVIPUBLICOS
17.	JUAN DIEGO GOMEZ	ISP
18.	RICARDO VENEGAS	UTRADEC
19.	RICARDO DIAZ	UNETE
20.	VENTURA ORTIZ	UNETE
21.	NICOLAS BOLAÑO	UTRADEC
22.	JULIO ARENAS	FENASER
23.	WILLIAM REYES	FENALTRASE

**ORDEN DEL DIA**

1. Instalación de la Subcomisión
2. Aspectos salariales Sector Público, presentación del grupo de trabajadores
3. Propositiones y varios

**2. DESARROLLO DE LA COMISIÓN**

**MINISTERIO DEL TRABAJO – VICEMINISTRO JOSE NOE RIOS**

Se tiene como punto en el orden del día la presentación de las Centrales sobre los aspectos salariales, en las proposiciones señaló que el Ministerio del Trabajo quisiera dar un informe de lo que ha venido ocurriendo con base en la aplicación de los Decretos 1092 y el 160.

**FENALTRASE - WILLIAM REYES**

Presentó un saludo y excusas porque el señor Francisco Maltes no pudo asistir a la sesión, ratificó el compromiso con el ejercicio e inicia su planteamiento pidiendo buscar solución a los puntos en los que se esté en desacuerdo a través del diálogo y la negociación que es lo que promueve la Subcomisión del sector público.

Indicó que en el punto de varios unos delegados de Norte de Santander en cabeza de



Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

Raúl se haría un planteamiento sobre el sector sindical para que el Señor Vice ministro ayude a los trabajadores a buscar una salida.

Señaló que el acuerdo salarial que se firmó en el 2013, y que se ha venido trabajando bajo el marco del Decreto 1092 pero que también se basan el Decreto 160/14 donde se habla de los tiempo para presentar los pliegos.

Respecto al aspecto salarial, indicó que la bancada sindical la planteó comenzando el 2014, en el sentido en que cuando firmaron el acuerdo sobre la base del incremento salarial de un punto de productividad sumado al incremento del porcentaje del costo de vida y finalmente dentro de lo que tenía presupuestado el gobierno nacional que era el 3%, sobrepaso e implicó que entonces el aumento salarial fuera el 1.94 mas el 2.94, que comparado bajo la cifra con la cual se hizo el aumento que fue de 4.5 quedo una diferencia del 1.6%, ahora bien, este tema se ha querido examinar para mirar dentro de las especificaciones cómo lograr avanzar en negociar con el gobierno basando en que cuando se firmó el acuerdo se hizo bajo unas expectativas y no sobre realidades cuando estas sobrepasaron los presupuestos del gobierno y de la organizaciones sindicales.

Por eso, señaló que el sector público reclama una revisión del incremento, ya que la política salarial del gobierno nacional que además ha sido diferencial para otros sectores, los trabajadores reclaman el ajuste del 1.96 que se acerca al 4.5% frente a los parlamentarios que se les aumento \$8.000.000 de pesos de un momento a otro, indicó que se deben analizar el presupuesto general de la nación, observar si es posible la realización de traslados presupuestarios y adiciones presupuestales ya que, el porcentaje de incremento ha impactado la autonomía territorial, en departamentos donde incluso se pudo igualar el incremento al 4.5% el salario mínimo legal y en otros si sobrepaso por qué se hizo el análisis presupuestal.

Indicó que, por eso los argumentos del sector sindical los sustentará el Dr. Carlos Guarnizo quien ha sido durante muchos años asesor de las organizaciones sindicales y además ha trabajado con el gobierno nacional atreves de este Ministerio, por lo tanto el va a hacer la sustentación de esta parte que tiene que ver con lo presupuestal para entonces dentro de los argumentos ya planteados buscar unos puntos de acercamiento, con la voluntad política que ya ha expresado el gobierno en varias oportunidades por buscar una salida a esta situación.

Señaló que para finalizar debían expresar que en los últimos días se generó un seminario sobre negociación colectiva donde asistieron 300 dirigentes sindicales de todo el país y donde también estuvo el Ministerio presente con varios delegados y



Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

pudieron percibir el espíritu del movimiento sindical en el sector estatal.

**MOVIMIENTO DE TRABAJADORES – CARLOS GUARNIZO**

Agradeció la confianza que depositaron en él, para realizarla exposición de los temas solicitados, felicitando por los espacios de negociación y concertación entre el gobierno y las organizaciones sindicales del sector público, para mejorar las condiciones de los servidores públicos y contribuir a la legitimidad de los espacios de diálogo social.

Indicó que, las organizaciones de trabajadores le pidieron que los apoyara en la argumentación sobre la revisión del salario que se acordó en el marco del encuentro estatal, ante esto señaló que trabajaría dos líneas, las tendencias y argumentos que muestran las bondades de un incremento salarial en general pero específicamente en los servidores públicos, y expresó que la mayoría de la información es bien conocida y simplemente el hecho nuevo estaría en la advertencia de las ventajas que una consideración de esta naturaleza tendría no solo para los servidores públicos en la medida en que hay un incremento en la capacidad adquisitiva sino en relación con el país como tal.

En primer lugar mostró una gráfica se expresan las tendencias de la productividad, tendencias que hay con el salario mínimo real, el valor del salario real de la industria. Y luego las diferencias y brechas que hay entre la productividad y el salario mínimo real.

Expresó que la línea roja de la gráfica significa crecimiento sostenida entre año 2009 y 2009 donde hubo la crisis global, que si bien no hubo un crecimiento real negativo si hubo una desaceleración de la tendencia sostenida que tenía la productividad y explica que el crecimiento se mantuvo constante en el año 2013.

Explicó que en la línea azul se muestra el salario mínimo real y se advierte la brecha que hay entre la productividad y ese incremento salarial.

La línea verde muestra la brecha concreta que hay entre la productividad y el salario mínimo, esto muestra una mayor participación del capital en la productividad y utilidades y a su turno hay que decir que también refleja una mínima participación del trabajo en esas utilidades.

Precisó ante una interrupción que se le hizo sobre cómo se estaba evaluando la productividad, en donde señaló que se tomaron los datos del DANE y las fuentes oficiales y sustenta que es un hecho notorio y que todo el estudio que se haga sobre el



Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

tema se sustentara dentro de esos parámetros.

**MINISTERIO DE HACIENDA – LUIS FERNANDO MEJIA**

Indicó que se debe hacer una distinción y argumentó que sobre el tema salario mínimo y salario real no hay mucho que discutir y argumentó que el tema de medir la productividad es más complicado porque dice que lo que se debe comparar en términos de crecimiento es la productividad laboral no la productividad con algunos factores, entonces por eso señaló que quisiera saber cómo se calculó.

**MOVIMIENTO DE TRABAJADORES – CARLOS GUARNIZO**

Explicó que la línea roja es la que muestra la productividad laboral y que los datos fueron tomados del DANE. Así mismo preguntó al Dr. Luis Fernando que si era o no cierto que la productividad había tenido un crecimiento de manera sostenida.

**MINISTERIO DE HACIENDA – LUIS FERNANDO MEJIA**

Afirma que es cierto, pero que los porcentajes que se estaban mostrando en las gráficas no mostraban la realidad en cuanto a la brecha de productividad laboral.

**UTRADEC – RICARDO VENEGAS**

Solicita a la mesa dejar terminar la presentación del Sr. Carlos Guarnizo.

**MOVIMIENTO DE TRABAJADORES – CARLOS GUARNIZO**

Argumentó que el informe del Ministerio de Hacienda muestra que la tendencia del crecimiento del PIB para el 2014 es de 4.7, 4.8 para 2015, afirmó que si se logra un acuerdo en la Habana, eso implicaría unos puntos adicionales en el crecimiento del PIB, eso indicaría que la economía Colombia iría por buen camino según las cifras oficiales, agregó que la economía colombiana se ha posicionado y ha mantenido una tendencia favorable para el futuro, explicó que en el presupuesto se encontró que los gastos de personal son de 22.03 billones de pesos, rubro que impacta con el tema salarial pero ahí está incluido todo el personal de servicio público a nivel nacional.

Las federaciones están representando básicamente a la gente que trabaja en el servicio civil aproximadamente 800.000 trabajadores si se toma la fuente de la función pública donde se dice que hay 400.00 personas trabajando en el sistema de defensa nacional y sobre eso se hablaría de 800.000 trabajadores, concluyendo que el presupuesto destinado para estos empleados es de aproximadamente 14 billones de pesos.

Mostró otra grafica donde expuso la tendencia entre salario mínimo y ponderado que es



Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

el que se ha aplicado a los trabajadores del sector público, señaló que la línea verde es la forma en la que se ha revisado el salario mínimo y la línea morada es el salario del incremento ponderado, la línea azul muestra la forma en que se ha incrementado el salario mínimo y la línea roja la brecha que se ha ido abriendo entre el incremento al servidor público entre el promedio ponderado y la diferencia con el salario mínimo, al punto que del 2001 al 2013 se tenía una diferencia de 12.89 por lo tanto en ese periodo de tiempo se ha perdido el 12.89% de poder adquisitivo de los trabajadores públicos en relación con los trabajadores a quienes se les aplica el salario mínimo legal.

Esto lleva a concluir que esta tendencia de incremento o revisiones salariales está ejerciendo una presión hacia la clase media y entonces están buscando de alguna manera reducir el nivel de desigualdad a través de una nivelación, señaló que por supuesto esto tiene unas consecuencias que van más allá del mismo tema de la desigualdad y es que no va a haber una demanda agregada para que haya un escenario que ayude a revitalizar la economía y los tratadistas como Pol Krugman han dejado en evidencia las implicaciones para competitividad que tiene la desigualdad, lo que han concluido ellos es que ( esos niveles de desigualdad hacen que el país pierda mucha, mucha competitividad), una de las mejores formas de reducir esos niveles de desigualdad son los incrementos salariales, ante esto puso el ejemplo de Uruguay que redujo del 17 al 5% los niveles de desempleo en un periodo de 10 años, en el gobierno de Távora Vásquez el que generó este milagro económico (hecho del que pocos hablan) expuso que las federaciones aspirarían a que hubiese una revisión que igualara el incremento salarial al del salario mínimo legal, lo que implicaría un incremento del 1.5%, si hablamos de 14 billones de pesos se estaría diciendo que es \$210.000.000.000 millones de pesos para un universo de 800.000 trabajadores, es un indicador que mostraría un ejercicio de redistribución de ampliación del mercado y de satisfacción de la necesidad.

Agregó que hay alta inconformidad con las bases de las organizaciones sindicales quienes han encontrado e identificado esas diferencias entre las variaciones del mínimo legal y el salario ponderado que se le ha aplicado a los trabajadores, esto está generando una presión social de esas bases hacia la dirigencia.

Agregó que los elementos que tuvieron en cuenta mostrarían las tendencias que hay y cómo se está aumentando la brecha entre la productividad y el ingreso, como se está reduciendo la participación del trabajo en las utilidades, cómo se está reduciendo la brecha, cómo hay una presión hacia debajo de la clase media para nivelarla y entonces se estaría en una tendencia de pauperización de la clase media y por supuesto no son medidas que ayuden a solventar o fortalecer la economía ni la cohesión social.



Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

**UTRADEC – RICARGO VENEGAS**

Agregó que los trabajadores haciendo el análisis de la reforma tributaria por ejemplo lo graduó a un gran amplio sector de la clase media que a su vez en años anteriores no venía siendo impactado en esa medida, señaló que la gente que tiene un ingreso por toda esta vinculación laboral de contratos de prestación de servicios como sucede con cantidad de funcionarios públicos que van sobrepasando los 10 o 12 millones de pesos, ellos por ejemplo han recibido la grabación de sus ingresos por renta entonces se ven afectados en un amplio número.

Señaló que los trabajadores creen que esta es la discusión y que se debe observar la realidad en la que ocurrió la firma del acuerdo. El planteamiento que se estaba haciendo frente un punto y medio de diferencia que hay entre el incremento salarial acordado y el salario mínimo, lo que equivale a \$210.000.000.000 millones de pesos pues lo que se observa es que la cifra tampoco es tan inalcanzable y que en una circunstancia como la que se platearon con todos los matices que le podamos agregar pues perfectamente lo que habría que mirar es, cómo desde el año 2001 estarían hablando de 12 años y si lo ponderaban en doce años han venido perdiendo 1.1 anual y eso es lo que se busca rescatar ese porcentaje de pérdida, en el entendido en que hay que buscar un punto de coincidencia y es que como las políticas económicas a nivel internacional y nacional se circunscriben en un planteamiento que a todas luces ha venido siendo velozmente desmontado en todo hecho de que se logra mayor crecimiento económico sobre la base de reducir los salario y hay ejemplos absolutamente claros que muestran que hay países que han conseguido unos niveles altísimos de crecimiento económico y desarrollo social fundamentado en la distribución de esa productividad se produce a partir de generar un incremento salarial acorde a eso índices de crecimiento porque el mercado interno se estimula y se mueve eso además es una esencia del propio capitalismo si hay en los bolsillos de los trabajadores y el grueso de la población posibilidad económica, poder adquisitivo de compra pues el mercado se va a estimular y se va a generar mayor dinámica del mercado como se plantaba en la exposición.

**MINISTERIO DE HACIENDA – LUIS FERNANDO MEJIA**

Agradece la presentación, señaló que podría observar tres importantes temas de discusión, una respecto al aumento del salario real en los últimos años y hay sobre la cifra del aumento de la productividad laboral, señaló que en eso se discutió bastante en la mesa de concertación del año pasado, ya que según el estudio del Gobierno el crecimiento del salario mínimo si ha estado a la par del crecimiento de la productividad laboral, agregó que simplemente para dejar sobre la mesa que la determinación de la productividad laboral es un tema que es delicado y es difícil encontrar consenso sobre





Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARÍA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

el tema, por lo que hay diferentes metodologías de medición y no es una cifra como la inflación o el aumento al salario mínimo, es un tema en el cual se presenta siempre debate.

Agregó que recojo el comentario sobre el tema de Uruguay ya que en los últimos años por ejemplo no ha tenido crecimientos muy superiores al caso Colombiano, señaló que si realmente se mira Uruguay cerro con una tasa de crecimiento del 4.6% y tuvo periodos de crecimiento del 3%, por lo tanto hay cosas distintas en que pensar sobre el aumento de un salario mínimo que es lo que va a potenciar un crecimiento económico, por lo tanto agregó que hoy en día Colombia está mucho mejor posicionada que algunos países de la región.

Ahora bien agregó que el Gobierno, ha respetado los acuerdos que se alcanzaron en la mesa, eso es una cosa que es destacable, ya que el Gobierno siempre ha tenido toda la intención de tener una mesa de concertación con todos los sindicatos y lo que se hizo en el aumento de salarios públicos fue lo que se había acordado y cree que el Gobierno acato y respeto totalmente esos acuerdos lo que lo llevó a desarrollar el tercer punto, ya que desde el punto de vista fiscal, y del Gobierno Nacional y como garantías para mantener unas cuentas fiscales sanas que permitan aumentar el ingreso y aumentar la inversión pública hacen que el espacio fiscal para generar aumentos adicionales no existen en este momento, finalizó diciendo que esos serían pues los tres mensajes agradeciendo la presentación e indicando que anotarían y revisarían los puntos en próximas reuniones.

**MOVIMIENTO DE TRABAJADORES – CARLOS GUARNIZO**

Señaló que tenía un interrogante, sobre el presupuesto de funcionamiento de las entidades del estado que corresponde a la plantas legales y reglamentarias pero mientras tanto las plantas que los trabajadores denominan paralelas siguen aumentando y por lo tanto se preguntó cómo hace el Ministerio de Hacienda para tener un cálculo exacto de ese gasto que se producen a partir del funcionamiento de las entidades y lo que han señalado es la necesidad de controlar ese presupuesto porque si no se reduce seguirá habiendo un alto desequilibrio, agregó que ellos trataron de identificar cuantos funcionarios se encuentran vinculados con formas de contratación precarias, y fue imposible identificar ese número.

A esto señaló que ese presupuesto podría perfectamente reducirse o racionalizarse para destinarlo a través de traslados al incremento plantean los trabajadores, es escandaloso encontrara entidades donde hay diez funcionarios contratados por uno de planta.





Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

Preguntó, cual es la cifra del presupuesto que se tiene pensado invertir para el funcionamiento de las plantas de personal.

**MINISTERIO DE HACIENDA – LUIS FERNANDO MEJIA**

Señaló que no tenía la cifra en el momento, pero pidió expandir un poco su comentario, agregó que está de acuerdo en el sentido de que el Gobierno debe moverse hacia una contratación con todas las garantías prestacionales a las que tiene derecho el trabajador e indicó que si se mira la evolución del empleo formal del año pasado se puede observar que los empleos que más han generado empleo formal son aquellos que han cambiado la composición desde empleo informal que es donde el trabajador no tiene todas las garantías de ley hacia un empleo con todas las prebendas y derechos a los cuales tiene el trabajador por ley, pues realmente hay dos sectores bastante destacables en esa generación de empleo formal uno es el sector de comercio ese sector era muy intenso en mano de obra al cual la reducción de los parafiscales les fue bastante útil para formalizar gente y adicionalmente para aumentar su contratación de mano de obra y el otro sector es servicios sociales (salud, educación, gobierno), entonces uno de los grandes contribuyentes a la generación de empleo formal es el sector gobierno por que el gobierno nacional ha adoptado una política de formalización ha habido un movimiento de generación de empleos permanentes y erradicar las grandes nóminas de contratistas. Eso no se puede hacer inmediatamente por que claramente es costoso, para el fisco de pasar una persona a contrato de planta tiene unos costos adicionales pero hacia allá va el Gobierno, indudablemente la idea del gobierno es ir reduciendo esas nominas paralelas y generar un aumento importante en el empleo de planta.

Por lo tanto señaló que era importante ver las cifras del empleo formal hacia allá se está dirigiendo el Gobierno porque no se puede hacer todo inmediatamente por que es un tema costoso entonces tiene que haber esa gradualidad para tener ese cambio en la contratación.

**CTC – MIGUEL MORANTES**

Señaló que con base en los comentarios realizados entonces Colombia seria un país maravilloso, pero el hecho es que una persona que antes se llamaba contratista hoy en día se llama temporal, donde efectivamente se le reconoce algo de seguridad social y algunas prestaciones, pero el carácter no cambia, eso que el Gobierno dice que es



Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

formalización no lo es para los trabajadores por el tema de la temporalidad.

Sin embargo enfatizó que lo que el movimiento de trabajadores lo que está planteando es hacer un ajuste justo a una negociación que se hizo en año pasado por una proyección que el Banco de la República había hecho de un incremento de precios al consumidor del 3% pero que lamentablemente era de aproximadamente un 4% para este año de incremento al salario público porque era el 3% que el banco de la republica había proyectado más 1 llámese productividad o llámese como se llame era un 1 que siempre iba a ser, por lo tanto los trabajadores hablan de un 4%.

Indicó que hoy teniendo en cuenta el índice de precios cerrando el año 2013 que fue del 1.94 más 1 que quedaría en 2.94 si se compara el índice o porcentaje con el del salario mínimo obviamente será una brecha aún más grande que no se había previsto en el momento de la negociación, por eso es que cuando en la mesa de política salarial los presidentes de las centrales obreras y el gobierno nacional dijeron: “vamos a revisar ese incremento” era porque efectivamente fue un golpe duro para los trabajadores y lo que estan solicitando es que se revise para poder equilibrar de alguna manera ese incremento que no por culpa del Ministerio ni de la organizaciones sindicales sino por un mal cálculo que se hizo del IPC por parte del Banco de la Republica.

Agregó que en Bogotá hay un grave problema en la contratación, es que en una entidad el tope del salario mínimo es para personal especializado del tope máximo con todos sus títulos, diplomas y maestrías etc, que no pasa de un salario de 6 millones de pesos se les esté contratando a una personas por 25 a 30 millones de pesos para hacer lo mismo, y entonces es ahí donde los trabajadores cuestionan el argumento de la falta de presupuesto.

**ISP – JUAN DIEGO GOMEZ**

Comentó que en reuniones anteriores había planteado todo lo relacionadas con el tema, indicó que las cifras que presentaron están encaminadas a demostrar que es posible realizar el incremento solicitado por los trabajadores del sector público, que no es una cifra exagerada dentro del presupuesto general de la nación y que por lo tanto hay disponibilidad fiscal para realizar el ajuste.

Indicó que valía la pena preguntar al Ministerio de Hacienda y al Gobierno Nacional si hay voluntad política de atender la solicitud ya que no se puede seguir trabajando sobre el mismo concepto que ya el Ministerio de Hacienda ha reiterado en la mesa, ya que para éste Ministerio es un tema que ya está cerrado, señaló que iban tres reuniones discutiendo lo mismo y el Ministerio sigue con la misma respuesta por lo tanto es un desgaste innecesario ya que el movimiento de trabajadores, ha señalado en varias



Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

oportunidades que hay la posibilidad fiscal si existe la voluntad política para hacerlo, por lo tanto hizo un llamado al Gobierno para que unifique su postura frente al tema y plantee con sinceridad y claridad la posición frente al tema.

Agregó que si no hay voluntad política de resolverlo los trabajadores del sector público tienen formas de presión y acción frente a este asunto, pero en la Subcomisión ellos esperaban encontrar una postura que fuera concertada.

**CUT - VICTORIA FORERO**

Señaló que, para el movimiento sindical es inaceptable la consideración del Gobierno, de no aceptar la solicitud realizada por los trabajadores. Agregó que en Colombia hay una tendencia del Estado a formalizar el empleo, pero que resulta inaceptable que éste no conozca de manera clara cuántos contratistas tiene por lo tanto el movimiento de trabajadores está realizando el levantamiento de la información sobre el tema, señaló que el Estado colombiano es el que más viola los derechos de los trabajadores contratistas.

Señaló que según las cifras del movimiento sindical, el 78% de los servidores públicos trabajan con contrato civil o tercerizados y la alternativa que el Estado son plantas temporales para el manejo clientelar, por lo tanto si no es clientelismo con los contratos es clientelismo con una planta temporal sin carrera administrativa por lo tanto el movimiento sindical estatal no puede aceptar ese asunto.

Agregó que el otro asunto que debía comentar es que hay una forma de lavar la información y los costos reales a través de los organismos multinacionales que tiene convenios con el Estado como por ejemplo la OIM, el estado le da un plata por ser organismos internacionales no tienen control fiscal y como tal están empotrados en todas las entidades del Estado contratando gente no saben para qué, por ejemplo los que contrata la OIM, UNICEF a través de todos los convenios que tiene la agencia con el Estado para la cooperación y eso no pasa nada ni para Hacienda ni para nadie por que como son organismos internacionales no se puede controlar la plata y por ahí se contratan hasta obras, carreteras infraestructura y personal.

Por esta razón planteó que quisiera saber cuánto recibe el Estado colombiano por parte de la OIM, ya que consideró que hay suficiente dinero por parte de cooperación pero que el Estado no ha accedido a aumentar un punto para el salario de los estatales.

Añadió que el movimiento de trabajadores no acepta que el Estado no tenga claridad sobre cuantos contratistas tiene el Estado ya que es un tema que debe saber la



Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

Contraloría y el Ministerio de Hacienda agregó que es cierto que la clase media, señaló que finalmente el salario mínimo estatal no es representativo porque son muy poquitos, son solo 30 trabajadores, según la Función Pública, lo que representaría muy poco para el Estado. Señaló que resulta siendo muy poco pedir 1.6% de incremento salarial, que sigue existiendo una alta brecha para el salario de los estatales.

Señaló que el movimiento sindical cree que es posible realizar el incremento, que sería interesante identificar cuánto le da los organismos internacionales al Estado.

Señaló que la función pública está totalmente descompuesta, porque los cargos en las direcciones de las entidades del Estado no son técnicas sino políticas y en periodo pre- electoral todas las entidades han salido castigadas y agregó que para eso si hay dinero. Indicó que a través de traslados presupuestales de las mismas entidades podría calcularse el incremento o si no a través de una adición presupuestal.

**FENASER – RAUL GOMEZ**

Indicó que se unía a todo lo que habían indicado sus compañeros, y que por lo tanto quisiera complementar algo y es ver como el Gobierno Nacional ha indicado que ha cumplido el acuerdo incluso el tema del acuerdo salarial.

**CGT – TULIO ROBERTO**

Señaló que en la mesa no se está discutiendo el cumplimiento del acuerdo con el Sector Público, lo que están solicitando es que cumpla lo que se acordó en el momento de la negociación del salario mínimo que es distinto, ya que en el instante de la negociación del salario mínimo se reflexionó que era importante reconsiderar el salario de los empleados públicos toda vez que las condiciones económicas habían cambiado, pues había unos elementos nuevos que no se tuvieron en cuenta en el momento de la negociación, consideró que el sector medio ha sido profundamente golpeado y desde CGT defienden la posición de una clase media y que la situación es muy difícil para la clase media, porque ésta clase sostiene el 62% de la tributación con todos los impuestos indirectos y que aquí se está poniendo a tributar igual a una persona que gana \$8 millones de pesos que a uno que se gana \$30 o cuarenta millones y eso no puede ser así.

Señaló que hay unas minorías que se ganan hasta 100 millones mensuales y que están tributando lo mismo que uno que gana 8 millones, aquí hay que profundizar más el tema de la progresión tributaria y que incluso hay entidades por ejemplo en el caso de la Diana donde el mismo director a dicho con una ampliación de la planta podremos incrementar en 3% en PIB y los tributos y sin embargo no se da o si se da se presenta lo mismo que han planteado los compañeros por el lado de la temporalidad y no por el



Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

constitucional que el lado de la carrera administrativa.

Finalizó expresando que tenía tres mensajes, frente al tema de la cifras, señaló que cuando se hace cualquier tipo de análisis se deben basar en las cifras oficiales, por lo tanto no puede estar en discusión la fuente de la cifra cuando se está presentando que es una fuente formal, el segundo mensaje que planteó es que el Gobierno ha hecho el esfuerzo por mejorar el salario así no se llamen salarios se llamen honorarios para el caso de los contratistas por lo tanto ven que un funcionario que está en la planta haciendo lo mismo que un funcionario que está contratado gana 5, 4 o 3 veces menor a eso.

Señaló que los trabajadores están discutiendo 1.5 puntos y lo están tomando con respecto a lo que es el salario mínimo pero la CGT cree que el ejercicio está mal hecho porque se debe tomar con respecto al trabajo igual, salario igual y las personas que viene contratadas por la entidad tiene unos salarios superiores aun cuando se habla de la planta temporales, ya que cuando hablan de las plantas temporales a un profesional se le contrata como profesional, y cuando van a la planta de la entidad a la de carrera administrativa el profesional está dentro de la planta como la condición en que logra entrar es decir, puede estar como técnico y esa persona ya superó esa etapa de técnico y es profesional y todo lo que quiera de ahí para arriba, entonces hay no hay un ajuste, no hay una igualdad en esas consideraciones de tipos salariales.

Entonces el 1.5 que se está plantando en la mesa, en tema del salario mínimo no es nada frente a lo que tendríamos que reclamar que se reconozca frente a labor igual: trabajo igual-salario igual.

Entonces señaló que esa consideración es muy importante para que el gobierno la tenga en cuenta. Señaló que un peso que se le quita a los empresarios en materia de costos, ese peso no va a la economía ese peso va al bolsillo y de pronto va al extranjero, señaló que el año se le grabo lo que eran las cesantías, ya que ese año las cesantías eran retroactivas, y eso se quitó, se supone que ese beneficio debió llegar al empleo.

**MINISTERIO DEL TRABAJO – VICEMINISTRO JOSE NOE RIOS**

Señaló que se ha dado un paso importante porque los trabajadores han traído a la mesa sus pretensiones, pretensiones que según manifiesta el Ministerio de Hacienda tiene que ser analizadas con todo el detenimiento del caso porque el Ministerio de Hacienda considera que los análisis que hay que adelantar seguramente hay que llevarlos a debate con ustedes para llegar a un entendimiento sobre el análisis de las cifras.



Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

Agregó que lo que cree es que el plan que se está haciendo en la Subcomisión es tratar de llegar a una construcción colectiva de un entendimiento, consideró que el Ministerio de Hacienda debe en la próxima reunión contestar los planteamientos hechos en el día de hoy, con todas las observaciones que el Ministerio tiene acerca de las gráficas y planteamiento hechos por el maestro Carlos Guarnizo y de las observaciones hechas por los trabajadores y con base en esto que en la próxima reunión todos tengan consultado el tema con los organismos que corresponden.

Señaló que comentaría al Señor Ministro sobre el desarrollo de la reunión, planteó que esperaba de la Secretaria General de la Presidencia de la Republica que el ambiente de concertación que ha estado en la Subcomisión y en la Comisión de Concertación de Políticas Salariales permitan tener la cuestión mucho más clara para la próxima reunión, ya que todo se debe llevar a un plano muy constructivo y muy de concertación en la próxima reunión el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional tendrán las consideraciones que crean pertinentes.

**MINISTERIO DE HACIENDA – LUIS FERNANDO MEJIA**

Señaló que el Gobierno Nacional tiene una visión de tener transparencia total en las cifras, pese a esto no tienen la información al detalle, básicamente porque lo que hace el Presupuesto General de la Nación es asignar las rentas entre Presupuesto de funcionamiento y presupuesto de inversión a la diferentes entidades del sector. Por lo tanto el Ministerio de Hacienda no va al detalle de mirar que parte de ese presupuesto de funcionamiento cuánta dinero es para contratistas, pero indudablemente esa información tiene que. Agregó que actualmente debe haber un proceso de recopilación de la información.

Indicó que son 3.200 entidades a las que había que hacerle la solicitud de información sobre el tema de los contratistas, por lo tanto cree que en ese punto no es que no se quiera mostrar la información es que no se ha llevado un registro de las cifras pero indudablemente se podría realizar la solicitud formal.

Agregó que sobre la tributación es importante reconocer que uno de los grandes cambios de la reforma tributaria fue precisamente lo del imán, impuesto mínimo para personas naturales en donde antes todas las personas pagaban el 5% de sus impuestos independientemente si se ganaba 10 o 20 millones y no la medida en que el imán pone en el piso ese tipo de impuestos pues considero que el Gobierno se está moviendo muy bien en esa dirección.

**UTRADEC – RICARDO VENEGAS**

Señaló que en la reunión de hoy quedan esclarecidas las posiciones de cada actor así





Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

como los argumentos, por lo tanto indicó que aprovechando que estaba la representación del Viceministro, para los trabajadores resulta sumamente importante la formalización del empleo público, lo que está ligado con una norma constitucional que es la norma del mérito y que transversalizar las instituciones que siempre han estado dentro de la función pública, de la que es importante reconocer su pro actividad y posición para colaborar hacia todas las entidades en esto.

Agregó que resultaría significativo realizar el aumento de los salarios, planteó que saldría mucho más económico tener personal legalmente reglamentado, permitiendo la ampliación de las plantas ya que una cantidad de contratos tan onerosos no tiene la carga prestacional para invertir en esa pirámide, por lo tanto hacer reclasificación de planta y de gente ha permitido lograr hacer la reestructuración de las plantas para que se puedan mover por grados salariales a los funcionarios.

**MINISTERIO DEL TRABAJO – VICEMINISTRO JOSE NOE RIOS**

Señaló que antes de finalizar la sesión el Ministerio del Trabajo, quería presentar un informe sobre las negociaciones del año pasado y de este año. Indicó que en la primera reunión de 2014, se hizo un planteamiento sobre el tema de 150 negociaciones que estaban volando sin haber concluido, por esto desde el Ministerio llamaron entidad por entidad para saber qué había pasado con esas negociaciones y entender la realidad para compartir las estadísticas con los trabajadores.

Ante esto el Ministerio encontró dos situaciones, la primera, es que a pesar de todas las capacitaciones que se hicieron el año pasado la capacitación fue insuficiente, porque ni los sindicatos ni el gobierno fueron suficientemente claros para explicar lo que se debía realizar y nunca se cerró porque no sabían cómo se debía cerrar cuando habían acuerdos parciales.

Frente a esto se llegó a las conclusiones, que en la próxima reunión se entregará a cada Central la información para que cada Central la tenga, siendo así que el año pasado se presentaron 663 pliegos en todo el país, de los 663 pliego se llegó a acuerdo en 269, desistieron 47 después de haber presentado el pliego y están pendientes de cerrarse 47 negociaciones, por lo tanto no son 150 entidades con pliego pendientes. Es importante informar el éxito del 1092 con base en estas cifras.

Pero faltó mucha información por lo tanto hace falta aún mucha capacitación, éste año se tiene la ventaja con el 160 que deja en claro que todo pliego tiene que ser reportado en el Ministerio del Trabajo, este año se han presentado 76 pliegos, en la próxima reunión se presentará la información de cada sindicato y Central a la que pertenecen para que se haga el seguimiento.





Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

**FENALTRASE - WILLIAM REYES**

Señaló que es muy acertado el comentario de la capacitación, hizo alusión a la capacitación que se hizo de manera conjunta con el Ministerio que se hizo hace dos años, y que se debe volver a retomar, mencionó que los temas no se pueden volver propiedad de una persona y que se debe desarrollar en escenarios donde haya la participación de cada uno de los actores.

Agregó que el Ministerio debía realizar un proyecto piloto, que sea una Catedra donde asistan alcaldes y demás personas que tienen en su cargo la administración pública, como se está construyendo la negociación esto se debe realizar con los actores del sector público para dotar al Ministerio de esa autoridad.

**MINISTERIO DEL TRABAJO – VICEMINISTRO JOSE NOE RIOS**

Señaló que otro punto muy importante es que se llegó a una unidad de interpretación con la Procuraduría General de la Nación, frente a las funciones de inspección para el tema de negociaciones, éste año con la cooperación del Dr. Jairo Villegas quien hizo un estudio muy juicioso frente al tema donde indicó que el Código Sustantivo del Trabajo era aplicable, se hicieron unas reuniones con la Procuraduría donde se llegó a la conclusión que, el Ministerio del Trabajo tiene la competencia de inspección y vigilancia para hacer gestión preventiva en favor de la negociación como lo hace con las demás negociaciones y tiene incluso capacidad sancionatoria a la entidad y la Procuraduría mantiene la competencia para sancionar a los funcionarios por causas disciplinarias cuando omitan el cumplimiento de deberes como el deber de negociar y buscar llegar acuerdos.

El Ministerio del Trabajo, elaborará una circular explicando este tema lo que dinamizará el tema de manera importante y aclara las funciones del Ministerio en las Direcciones Territoriales para que ellos asuman que todo lo que tiene que ver con el derecho colectivo también es competencia de ellos. Estos son dos grandes adelantos que tienen que ver con el tema.

**MINISTERIO DEL TRABAJO – ROCIO SUAREZ**

Agregó que es muy importante que los sindicatos apoyen el tema para recopilar la información, frente a la instalación de las mesas así como dinamizar los procesos para el tema de la unificación de los pliegos de peticiones para instalar la mesa de negociación unificada.



Libertad y Orden

República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARÍA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

También llevo a colación que en relación con algunos procesos que se adelantaron donde en algunos casos no se siguió adelante en el proceso de negociación en donde el sindicato no siguió el proceso de negociación porque parece que no hay claridad que si bien es cierto que puede que exista un punto de acuerdo en algunos casos no se ha llegado a punto de acuerdo ni hay acta final así los acuerdos estén, pero no se ha cerrado la negociación por esto es importante que se tenga en cuenta este tema.

**FENASER – JULIO ARENAS**

Señaló que era importante tener en cuenta que la Astrid Salamanca, Directora del Senado, dio una respuesta además de insultante al sindicato indicó que no era posible negociar con los trabajadores.

Mencionó el caso de Jamundí donde un juez de la república, acaba de cancelar la personería jurídica del sindicato por esto solicito apoyo del gobierno.

**CGT – TULIO ROBERTO VARGAS**

Señaló frente al tema de la unificación de pliegos, que inclusive se había planteado que era importante que le dieran a la DIAN la respuesta que el Ministerio del Trabajo había realizado con una serie de preguntas que se había planteado frente a este tema.

Esto lo dijo porque el Decreto exhorta pero no es una obligación, por lo tanto con que lo sindicatos expresen que se reunieron y ratificaron los pliegos está resuelto el problema, ya en la mesa lo que habría que definir son los temas gruesos que incluye cada organización sindical, y esto se debe ver en ese sentido, porque lo que se está planteando es que si no presenta pliego unificado entonces no negocian o sea están obligando prácticamente a realizar nuevas asambleas.

**MINISTERIO DEL TRABAJO – VICEMINISTRO JOSE NOE RIOS**

Señaló que el Ministerio no está trabajando con ese criterio de unificación de pliegos, que está trabajando es con el criterio de unificación de la mesa de negociación, por lo tanto han aceptado que cuando la situación sea muy compleja haya una negociación única con diferentes capítulos y que cada capítulo corresponda a cada una de las organizaciones sindicales que hayan indicado que no presentaran acuerdo unificado, y que por lo tanto el acuerdo unificado tendrá capítulos por cada organización sindical.

Indicó que tienen conocimiento que debe haber acuerdos parciales, que si un organización acuerda y otra no, se firmará el acuerdo parcial, pero indicó que, no se está forzando a la unificación de pliegos porque se sabe que eso es difícil, sin embargo en algunos casos se está realizando de manera unificada.



Libertad y Orden  
República de Colombia

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
SECRETARIA BIPARTITA  
Comité Sectorial del Sector Público**

Se levantó la sesión.